

**AXXION S.A.**  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción Registro de Valores N°15

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El directorio de Axxion S.A. acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 2020 a las 10:00 horas en Avenida Isidora Goyenechea N° 2800, piso 50, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, a fin de tratar las siguientes materias:

- a) Aprobación de los estados financieros, balance y memoria anual del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2019, y el correspondiente dictamen e informe de los auditores externos.
- b) Pronunciamiento sobre dividendos.
- c) Política de dividendos.
- d) Remuneraciones de los directores.
- e) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2020.
- f) Determinación del periódico o diario electrónico donde se efectuarán las publicaciones de la sociedad.
- g) Cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre operaciones relacionadas.
- h) Tratar todas las demás materias de su competencia.

Como es de público conocimiento, producto del COVID-19 en Chile, la autoridad ha decretado una cuarentena obligatoria en la comuna de Las Condes, la que ya ha sido renovada en 2 oportunidades, por lo que la Sociedad está monitoreando las restricciones progresivas a la movilidad y reunión de las personas impuestas por la autoridad en razón de la pandemia. De acuerdo a lo señalado en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambas emitidas por la CMF, la Sociedad informará oportunamente a los accionistas si el Directorio opta por recurrir a medios remotos para implementar la Junta Ordinaria de Accionistas, o bien si, a falta de ellos, la Junta se suspende hasta que el impedimento haya cesado.

En virtud de lo anterior, la Sociedad hasta el momento ha determinado que la Junta Ordinaria de Accionistas 2020 se realice de manera presencial y la calificación de poderes se realizará en las fechas señaladas más abajo. En caso que por disposición de la autoridad, a la época en que deba celebrarse la junta, no fuera factible la realización de reuniones presenciales o que existan razones sanitarias que así lo aconsejen, el directorio podrá determinar que la Junta se celebrará vía medios remotos como mecanismo único y exclusivo.

Cualquier información respecto a la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas se informará en el sitio en internet de la sociedad [www.axxion.cl](http://www.axxion.cl).

**PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros auditados de la sociedad al 31 de diciembre de 2019 con sus notas explicativas y el correspondiente Informe de los Auditores Externos, se encontrarán publicados a partir del día 15 de abril de 2020 en el sitio en internet de la sociedad [www.axxion.cl](http://www.axxion.cl).

**MEMORIA ANUAL**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 74 y 75 de la Ley N° 18.046 y en el Oficio Circular N° 444 de fecha 19 de Marzo de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria Anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus notas explicativas, se encontrará a disposición de los accionistas y del público en general a partir del día 15 de abril de 2020 en formato digital en el sitio en internet de la sociedad [www.axxion.cl](http://www.axxion.cl).

**DIVIDENDOS**

En relación con los dividendos definitivos a distribuir, el directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, el reparto de un dividendo definitivo de \$5.330.138.840, correspondiente al dividendo mínimo obligatorio, esto es, el 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2019. Este dividendo definitivo corresponde a la suma de \$0,1301778605 por acción, el cual se propondrá que se pague a los señores accionistas, en la fecha y forma que la Junta de Accionistas determine.

**PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACION DE PODERES**

Tendrán derecho a participar en la Junta citada los Accionistas titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del 5° día hábil anterior a aquel en que se celebrará la Junta. Considerando que la Junta de Accionistas se llevará a efecto de manera presencial y/o por medios electrónicos, de forma remota, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará:

- a) entre las 10:00 horas del 28 de abril y hasta el 30 de abril de 2020 a la hora que deba iniciarse la Junta, si la Junta se realiza de forma presencial y;

b) por los medios electrónicos que se indiquen en el sitio en internet de la sociedad [www.axxion.cl](http://www.axxion.cl) hasta las 18:00 horas del día 28 de Abril de 2020, si la Junta se realiza de forma remota.

#### **INFORMACIÓN DE INTERÉS A LOS ACCIONISTAS**

Los antecedentes de las empresas de auditoría externa que el directorio propondrá a la Junta para la designación de auditores externos en cumplimiento del Oficio Circular N° 718 complementado por el Oficio Circular N° 764, ambos de 2012, dictados por la Comisión para el Mercado Financiero, se encontrarán a disposición de los accionistas a contar del 15 de abril de 2020 en el sitio en internet de la sociedad [www.axxion.cl](http://www.axxion.cl).

Se hace presente a los accionistas que si en definitiva se advierte que no es posible la celebración de la Junta en la fecha citada originalmente para ello, sea por problemas técnicos de conexión remota o por otro motivo de fuerza mayor, la Sociedad solicitará a la CMF su suspensión o postergación, lo que será oportunamente informado.

**EL PRESIDENTE**